

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 18 de Septiembre de 1973.

B A N D O N° 27./

- 1.- Todo ciudadano argentino con residencia en la Provincia, deberá presentarse el Domingo 23 del presente, en Hostería Honza, al Cónsul de esa República hermana Sr. RAFAEL LOPEZ PELLEGRY, con el objeto de normalizar su situación.

Deberán traer la documentación correspondiente.

Dicha atención será dentro de las horas en que no rige el toque de queda.

- 2.- El personal de trabajadores fiscales, semifiscales y particulares deberá reunirse mañana Miércoles 19 a las 12.30 horas en el Gimnasio Fiscal. Hablará el Jefe de la Zona en Estado de Sitio.

- 3.- Toda persona que desee viajar fuera de la Provincia, en cualquier medio de transporte, deberá ir premunida del salvoconducto respectivo.

Las empresas aéreas deberán arbitrar las medidas tendientes a que los vuelos se inicien y finalicen media hora después o antes de las horas límites del toque de queda, con el fin de permitir que los pasajeros lleguen a sus domicilios sin dificultad.

- 4.- A partir de esta fecha queda libre la entrega de combustible, limitándose solamente al control del personal militar apostado en la bomba bencinera.

- 5.- Se pone en conocimiento de la ciudadanía que existirá el libre tránsito de vehículos dentro de la Provincia, fuera de las horas del toque de queda. Se prohíbe transportar a las siguientes personas, las que deberán normalizar su situación en esta Jefatura de Zona en Estado de Sitio :

- ALVARO BESSOAIN.	- SERGIO REYES.
- RAMON VERA.	- JULIO CANTIN.
- JOSE VERA.	- VICTOR ACEVEDO URIBE.
- MANUEL MARDONES.	- LUIS GAGO.
- JOSE MARICAHUIN.	- OSCAR CONTRERAS.
- LUIS FLORES.	- JUAN FLORES.
- JUAN TORRES.	- MANUEL SANCHEZ ALISTE.
- SERGIO SANDOVAL DELGADO.	- JORGE SANDOVAL TREJO.
- JUAN VERA OYARZUN.	- HERNAN JARA.

HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente  
Jefe Zona en Estado de Sitio.

COMUNICADO A LAS 15.30 HORAS.